

Canelones, 20 de junio de 2011

VISTO: los ejemplares de “Guías de recursos para la persona con discapacidad y su familia” remitido por la Dirección General de Desarrollo Social a solicitud de la Comisión Permanente N° 10 (Asuntos Sociales)

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente el reparto a las Bancadas del Cuerpo, Asociación de Funcionarios y a los Municipios del Departamento dado que es un material muy importante.-

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E

1.- Entréguese un ejemplar de la “Guía de Recursos para la persona con discapacidad y su familia” a cada una de las Bancadas integrantes del Cuerpo, a los 29 Municipios y a la Asociación de Funcionarios

2.- Regístrese, etc.

Carpeta: 843/2011 Entrada: 1778/2011

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

HSA